



PER. OFICIOS. No.0097

Socotá, 23 de mayo de 2021

Doctora

MARIA DEL MAR MOZO

Directora De Bosques, Biodiversidad Y Servicios Ecosistemicos.

pisbaavanza@minambiente.gov.co

E.S.D

Asunto: RESPUESTA A PROCESO PARTICIPATIVO DE DELIMITACION DEL PARAMO DE PISBA.

Cordial saludo, por medio del presente y dando alcance a su solicitud de socializar la fase consultiva y participativa de la delimitación del páramo de Pisba, con la comunidad del municipio de Socotá, dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral noveno de la acción popular de 19 de diciembre de 2018. Proceso que se realizara en tres fases o momentos.

Teniendo en cuenta la importancia cultural, ancestral, social, económica, y familiar, que esto significa para el pueblo campesino y mas aun cuando estas comunidades debe ser escuchadas y se debe concertar con ellos sobre la delimitación del páramo de Pisba en sus condiciones jurídicas, legales, sociales y económicas.

En tal orden de ideas, se manifiesta que conjuntamente entre la administración municipal en cabeza de WILLIAM EUSEBIO CORREA DURAN, y desde la personería municipal DANIEL FERNANDO NIÑO MENDIVELSO, que estamos dispuestos a participar activamente en este proceso, convocando a la comunidad afectada a la socialización, sin embargo, se debe manifestar los siguientes presupuestos:

En el municipio de Socotá zona rural no existe conectividad a internet, presentando un déficit super alto de falta de cobertura y cobertura irrisoria, razón por la cual no se podrá realizar socialización de manera virtual.

De otra parte, una vez se haya superado la pandemia de covid-19 o su alto nivel de propagación, se convocará a la comunidad a las reuniones de socialización en la vereda de comeza hoyada, guardando las medidas conocidas de bioseguridad.

Personería de la gente, y para la gente de mi pueblo Socotense"

personeria@socota-boyaca.gov.co; notificacionjudicial@personeria-socota.gov.co

Celular: 3123925579; Carrera 3 No. 2-78 Parque Principal



República de Colombia
Personería Municipal




Código postal No. 151620

Para tal socialización deben estar presentes todas las instituciones gubernamentales con interés o con obligación de participar en esta delimitación.

Siendo así estaríamos dispuestos a reunirnos presencialmente con la comunidad en la zona de delimitación para agotar las fases correspondientes.

Sin otro en particular se suscribe


DANIEL FERNANDO NIÑO
MENDIVELSO
Personero Municipal Socotá


WILLIAM CORREA DURAN
Alcalde municipal

Personería de la gente, y para la gente de mi pueblo Socotense"
personeria@socota-boyaca.gov.co; notificacionjudicial@personeria-socota.gov.co
Celular: 3123925579; Carrera 3 No. 2-78 Parque Principal